

Referencia: **J1221**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Alquiler
Precio: **700 €**
Estado: Buen estado



Planta: 3
Población: Jerez de la Frontera
Provincia: Cádiz
Cod. postal: 11403
Zona: Centro



M² construidos: 70
Agua caliente: individual
Dormitorios: 2
Armarios: 2
Suelo de: terrazo
M² terraza: 10
Baños: 1

Aire acondicionado: frío/calor
Terraza(s): 1
Exterior/Interior: exterior

Descripción:

Disponible solo con contratos de temporada.

El alquiler de temporada se refiere al arrendamiento de una vivienda por un período determinado, sin que el inquilino establezca su residencia habitual en ella. Este tipo de alquiler se utiliza para cubrir necesidades temporales, como vacaciones, estudios, trabajo o cualquier otra circunstancia que requiera una estancia limitada en la propiedad.

Características principales del alquiler de temporada:

Duración limitada:

El contrato de alquiler de temporada tiene una duración específica acordada entre propietario e inquilino, que puede variar según la necesidad.

Uso distinto a la vivienda habitual:

El inmueble no se destina a ser la residencia principal del arrendatario, sino que se utiliza para fines temporales y específicos.

Flexibilidad:

Los contratos de alquiler de temporada suelen ser más flexibles que los contratos de arrendamiento de vivienda habitual, permitiendo ajustes en la duración y las condiciones según las necesidades de las partes.

Finalidad específica:

La vivienda se alquila para un propósito concreto, estudios, trabajo temporal, etc.
